



**RESOLUCION No. 008-AD-91**

Lima, 11 de ENERO de 1991

Visto el Exp. N° 5049-90, elevado por la Federación Peruana de Kartismo mediante el cual MITSUI & CO, LTD DE TOKYO - JAPON está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo;

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa MITSUI & CO., LTD de TOKYO JAPON en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo y consistente en: MATERIAL DEPORTIVO

De conformidad con el inciso 19- del Art 9° del Decreto Legislativo N° 228-Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por DS. N07-86ED- de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO**-Aceptar y Aprobar la donación que desde el extranjero efectúa MITSUI & CO., de TOKYO JAPON en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo y consistente en:

- (400) LLANTAS 4.5/10.0-5 DR5 YEF.
- (400) LLANTAS 7.1/110-5 DR5 YEF.

**ARTICULO SEGUNDO**-La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano-



**RESOLUCION No. 008-AD-91**

Lima, 11 de ENERO de 1981...

del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.

ARTICULO TERCERO-La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Kartismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO-La Federación Peruana de Kartismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art.1º de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO-La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art.1º de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.-Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y Comuníquese.



LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

R.C.N./DINADAF  
BRR.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. KARTISMO

of. S/N DE 06.12.90

NUMERO

REF.

Fecha de INGRESO:

Hora:

Numero de Folios:

Registrado por:

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de 400 llantas Delantera y 400 llantas posterior donados por la firma Mitsui Co. Ltd. de Japón.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

ady. (61) Bpm de Rr  
(61) Pasa y 61/ Nota de  
entradada a la admisión.

ANTECEDENTES

INFORMAR

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

No. 5049

No. de Folio

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

ANTECEDENTES

INFORMAR

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

No. 5049

No. de Folio

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

ANTECEDENTES

INFORMAR

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

No. 5049

No. de Folio

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

ANTECEDENTES

INFORMAR

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

No. 5049

No. de Folio

2

Pase a:

TRAMITE ADUANERO

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

ANTECEDENTES

INFORMAR

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

No. 5049

No. de Folio

02

1

190.12.07

Antecedentes Res. N. 008. AD-91

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)



NOMBRE: H. O. P.  
FED. PER. KARTISMO

NUMERO  
5049

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

of. S/N DE 06.12.90

REF.

Fecha de INGRESO: 06. Dic. 90

Hora: 12.45

Numero de Folios: 02 don

Registrado por: AABJ.

ASUNTO:  
Se gestione resolución de donación de 400 lantás Delantera y 400 Llantas posterior donados por la Firma Mitsui Co. Ltd. de Japon.

Pase a : Jefatura

Remitido por : D. B. N.

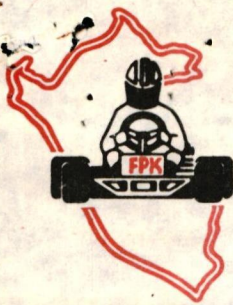
Recibido por:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. 5049  
No. de Folio

Fecha 11-01-91 Hora

Observaciones: adj. (01) Form de Res. (01) fotocopia y (01) Nota de entrada a calma em -



# FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU  
TELEX: 25207PE - FAX: 314128 - TELF: 673608

*OTA: 010  
07.12.90  
Pello*

DEL PUENTE  
Vente Documento  
No. 01  
mu  
REGISTRADO  
Fecha 07/12/90  
Lima

Lima, 06 de Diciembre de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
07 DIC. 1990  
5049 12.45  
RECIBIDO

Señores

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección de Deportes Afiliados

Presente.-

Muy Señores Nuestros:

Nos es grato por la presente saludarlos, así como solicitarles nos otórguen la Resolución de Donación del Material Deportivo donado por la firma Mitsui CO. LTD. de Japón, según carta del 28-11-90 consistente en 800 llantas de competencias de las siguientes características; que llegará por el Terminal Marítimo del Callao.

400 LLANTAS 4.5/10.0-5 DR5 YEF DELANTERA

400 LLANTAS 7.1/11.0-5 DR5 YEF POSTERIOR

Este material será usado para el campeonato Nacional 1991 así como para la selección Peruana que irá a competir en el XV Campeonato Sudamericano que se realizará en la ciudad de Córdoba- Argentina el día 6 y 7 de Abril de 1991. (Adjuntamos carta de Donación) En cuanto recibamos la Factura de Donación, la haremos llegar con el resto de documentos de importación.

Así mismo mencionamos que este material Deportivo está amparado en la Ley General del Deporte D.L. N° 328 y su reglamento D.S. N° 07-86 Art. N° 80

Atentamente,

ALBERTO FEIVOO BREAU  
Vice Presidente de la  
Federación Peruana de  
Kartismo



FERNANDO FALCON DE LAS CASAS  
Presidente de la Federación  
Peruana de Kartismo

*Exonerada  
Fed. Peruana K.  
R. Cornejo*

*Facturas des.  
de donación  
10/12/90*

# MITSUI & CO., LTD.

ADDRESS:  
2-1, OHTEMACHI 1-CHOME,  
CHIYODA-KU, TOKYO,  
JAPAN  
TELEPHONE:

HEAD OFFICE  
C. P. O. BOX 822, TOKYO  
100-91 JAPAN

TELEX NO.  
"J22253"  
CABLE ADDRESS:  
"MITSUI TOKYO"  
FACSIMILE:

IN REPLY PLEASE Third General  
ADDRESS TO Merchandise DIV.

OUR REFERENCE  
YOUR REFERENCE

TOKYO, Nov. 28, 1990

Senores  
Federacion Peruana de Kartismo  
Estado Nacional Puerta No.29  
Lima-Peru

Muy senores nuestros:

Nos es grato por la presente saludarlos, asi como hacerles llegar  
la presente por la cual nuestra firma les dona la cantidad de  
800 llantas de las siguientes características:

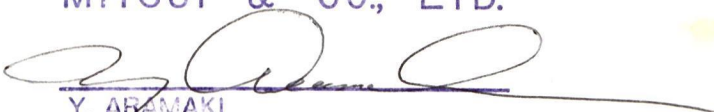
Item	Cantidad	Especificacion
01	400 llantas	4.5/10.0-5 DR5 YEF
02	400 llantas	7.1/11.0-5 DR5 YEF

Por el exito del Campeonato Sudamericano de Karts que organizaran  
Uds. los dias 23, 24 y 25 de marzo de 1990, asi como para que puedan  
asistir al siguiente Campeonato Sudamericano de Karts que se realizara  
en la ciudad de Cordoba-Argentina.

Sin otro particular nos despedimos.

Atentamente,

MITSUI & CO., LTD.

  
Y. ARAMAKI  
ASSISTANT GENERAL MANAGER  
THIRD GENERAL MERCHANDISE DIVISION



# PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILTADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Lugar y Fecha

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE KARTISMO  
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE KSRTISMO los siguientes articulos

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. \_\_\_\_\_  
 SALIDA No. \_\_\_\_\_

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	Nº. SERIE					
1		400	Llantas 4.5/10.0-5 DR5 VEF.							
2		400	Llantas 7.1/110-5 DR5 VEF.							
3			////////////////////////////////////							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA    | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION       | <input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO  |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS | <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO  | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO   | <input type="checkbox"/> _____               |

**TOTAL**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
 N°. DOS INCLUSIVE  
 EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: \_\_\_\_\_

**1** \_\_\_\_\_  
 SOLICITANTE

**2** David Wong Conca  
 Jefe de Abastecimiento  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

**3** \_\_\_\_\_  
 JEFE DE ALMACEN

**4** \_\_\_\_\_  
 RECIBI CONFORME



REPÚBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ASUNTO:

DONACION DE JAPON PARA LA FEDERACION PERUANA DE KARTISMO.

INFORME N° 171 -OAJ/90

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1°.- Mediante Expediente N° 5049-90 la Federación Peruana de Kartismo manifiesta que ha recibido de la Firma MITSUI & CO. LTD DE TOKYO -JAPON una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

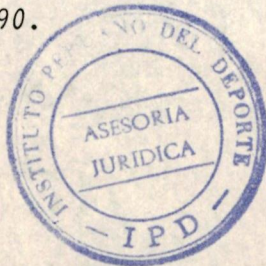
2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma MITSUI & CO. LTD DE TOKYO -JAPON, consistente en :

- (400) LLANTAS 4.5/10.0-5 DR5 YEF.
- (400) LLANTAS 7.1/110-5 DR5 YEF.

con destino a la Federación Peruana de Kartismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Kartismo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrito a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 -Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.L. N° 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N° 556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1990.

Lima, 26 de Diciembre de 1990.

OAJ/TEVM  
tr.



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Adj.: Exp. 5049-90

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM Nº 1172 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL  
IPD PARA SER UTILIZADO POR LA FEDERACION -  
PERUANA DE KARTISMO  
REFERENCIA : EXP. N° 5049-90  
FECHA : 12-12-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, - mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero - en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Kartismo, y consisten en:

(400) LLANTAS 4.5/10.0-5 DR5 VEF  
(400) LLANTAS 7.1/11.0-5 DR5 VEF.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

R.C.N. /DINADAF  
BRR.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes de  
Afiliados